



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 9 de enero de 2003

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, y por el artículo 10, apartado H, del Reglamento Interno de Conducta GBPE, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente **DECISIÓN RELEVANTE** adoptada por los órganos de gobierno de la entidad:

El empresario portugués Américo Amorim y el Banco Popular Español (BPE) han alcanzado un acuerdo de principio para la compra de la participación del 75% que el Sr. Amorim posee en el Banco Nacional de Crédito Inmobiliario (BNC). Como parte de este acuerdo, el Sr. Amorim adquirirá una participación en el capital de Banco Popular cercana al 4,5% y BPE propondrá a la Junta de Accionistas su nombramiento como miembro del Consejo de Administración.

En el ámbito de este acuerdo, BNC mantendrá su identidad, asegurándose de modo pleno su continuidad jurídica.

Con esta operación, el Grupo Banco Popular completa su implantación en el mercado ibérico, al integrar una institución que cuenta con una sólida presencia en Portugal.

Una vez materializada la compra de la mayoría de BNC, Popular se propone lanzar una oferta pública de adquisición sobre el resto de las acciones de BNC en los mismos términos acordados con el Sr. Amorim.

BNC es un banco portugués fundado en 1991. Cuenta con una red de 111 sucursales que cubren la totalidad del país. Tiene un volumen de activos de 3.400 millones de €, con 2.700 millones de € de recursos de clientes y 2.600 millones de € de créditos.

Los acuerdos anteriores están sujetos a un conjunto de condiciones suspensivas, y en particular, a la conformidad de las autoridades respectivas de Portugal y España.

Atentamente,

Jesús Platero Paz  
Consejero Secretario